

Factura Pequeño Contribuyente

MARÍA MERCEDES , DÍAZ LORENZO DE REYES

Nit Emisor: 26058596

BUFETE JURIDICO

CONDOMINIO VILLAS LOMAS SANTA CATALINA CARRETERA AL
PACIFICO CASA P-34, zona 6, VILLA NUEVA, GUATEMALA

NIT Receptor: 114587523

Nombre Receptor: VICEMINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO
RURAL

Dirección comprador: 7MA. AVENIDA 12-90 ZONA 13, CIUDAD DE
GUATEMALA.

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

65D717F1-861F-4335-982F-CE0F37E7806F

Serie: 65D717F1 Número de DTE: 2250195765

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 30-abr-2026 08:51:57

Fecha y hora de certificación: 06-abr-2026 08:51:57

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Honorarios por Servicios Profesionales prestados al Viceministerio de Desarrollo Económico Rural, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, según Contrato Administrativo Numero 2026-205-3-2-1, correspondiente al mes de abril del 2026.	14,500.00	0.00	0.00	14,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	14,500.00	

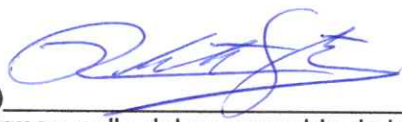
CANCELADO

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



(f) 
María Mercedes Díaz Lorenzo de Reyes
DPI: 2460124471801

(f) 
Firma y sello del responsable de la
Verificación de los Servicios
Contratados
Lic. Roberto Gutiérrez Rivas
Director de Desarrollo Pecuario
con funciones temporales
VIDER-MAGA



Contribuyendo juntos por Guatemala

NIT que Realizó la Consulta: 26058596

 SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Identificador Documento del Verificador Integrado No: 1775487938368	Fecha de Generación: Apr 6, 2026, 9:05 AM
Detalle de Documentos		
Tipo Documento:	FEL	
Fecha Emisión:	30/04/2026 08:51:57	
Emisor:	26058596	
Agente de Retención:	No es agente de retención.	
Establecimiento:	BUFETE JURIDICO	
Receptor:	114587523-VICEMINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO RURAL	
Monto Total:	GTQ GTQ 14500.000000	
No. de Acceso:	0	
Autorización:	65D717F1-861F-4335-982F-CE0F37E7806F	
Serie:	65D717F1	
Número del DTE:	2250195765	
Acuse de recibido:	FCID202620260406T08:51:5706:0065D717F1861F4335982FCE0F37E7806F	
Fecha de la consulta:	06/04/2026 09:01:13	
Estado:	Activo	
Asociado a una garantía mobiliaria:	No	



SITUACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS



AI 06/04/2026 09:01:30 AM

CONTRIBUYENTE Y/O EMISOR	
NIT	26058596
NOMBRE	MARÍA MERCEDES, DÍAZ LORENZO DE REYES
RESUMEN	
TIPO DE INCUMPLIMIENTO	
¡FELICITACIONES! NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS	
El no presentar incumplimientos, no garantiza que el contribuyente pueda obtener la "Solvencia Fiscal", ya que el proceso de emisión de la misma, considera otras obligaciones no incluidas en el Verificador Integrado.	

Para actualizar tus Datos de RTU, así como verificar el detalle de las declaraciones presentadas puedes hacerlo en Agencia Virtual ingresando Usuario y Contraseña, si aún no tienes tu contraseña, ingresa a <https://portal.sat.gob.gt/portal/> selecciona Agencia Virtual en la opción "Solicitar Usuario", luego preséntate a una Agencia u Oficina Tributaria o llama al Contac Center de la SAT, teléfono 1550.



Verifique la validez de la presente consulta



CA-25-015062

**COLEGIO DE ABOGADOS Y
NOTARIOS DE GUATEMALA**



CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

El infrascrito Secretario de Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

HACE CONSTAR:

Que en los registros de este Colegio Profesional aparece inscrito (a) el (la) Licenciado (a):

MARIA MERCEDES DIAZ LORENZO

Abogado y Notario

COLEGIADO No. 17404

Desde el: 2012-12-19, con cuotas canceladas al 30-09-2026, con Calidad de Colegiado Activo al 31-12-2026



Emitido en Guatemala, 9 de diciembre de 2025. Documento generado automáticamente.

Certificado No. a08d619e-3586-443b-a02e-0295cd519e08. Correlativo No. 100015062_2025

info@cang.org.gt | (+502) 2303-7575 | <https://www.cang.gt> | 0 Calle 15-46, Zona 15, Guatemala, Guatemala



Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

CONSTANCIA
CANG-KBD-356-2025

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, HACE CONSTAR: Que, de conformidad con el artículo uno de la Ley del Timbre Forense y Timbre Notarial, decreto legislativo número ochenta y dos guion noventa seis (82-96), del Congreso de la República de Guatemala, los Abogados y Notarios cubren un impuesto en su ejercicio profesional por medio de timbres o estampillas denominados según su clase y objeto, Forense y Notarial. Asimismo, el artículo tres de la Ley citada indica la forma y modo en que se pagará dicho impuesto. En virtud de lo anterior, se establece que los Abogados y Notarios no tienen obligación de adherir timbres en las facturas correspondientes a sus honorarios profesionales. En la Ley del Timbre Forense y Timbre Notarial, establece que esta disposición es para los Abogados y Notarios.

Se extiende la presente a solicitud de la Abogada y Notaria María Mercedes Díaz Lorenzo, el dieciocho de agosto de dos mil veinticinco.



Lic. Alberto Luján Villagrán
Secretario Junta Directiva
Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala


Elaborado por: Magda Alvizurez

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS

No. Contrato Administrativo:		2026-205-3-2-1
No. De Acuerdo Ministerial de Aprobación de Contrato:		RH-029-205-22-2026
Tipo de Servicios:		Profesionales
Nombres y apellidos de la persona contratista:		María Mercedes Díaz Lorenzo de Reyes
NIT de la persona contratista:		26058596
Plazo de contratación:	del: 02 de marzo de 2026	al: 31 de diciembre de 2026
Periodo de este informe:	del: 01 de abril de 2026	al: 30 de abril de 2026
monto a pagar: catorce mil quinientos quetzales exactos.		Q14,500.00
Prestados en:		Dirección de Desarrollo Pecuario

En cumplimiento a la cláusula cuarta del contrato administrativo número 2026-205-3-2-1, suscrito con mi persona, presento a usted el informe mensual de actividades realizadas:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS:

1. COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PROCESO DE ACCIONES LEGALES APLICABLES A CASOS ESPECÍFICOS QUE LE SEAN REQUERIDOS.

ACTIVIDAD: Colabore en la elaboración de documentos de solicitud de devolución de equipo de ordeño a las diferentes asociaciones de ganaderos que celebraron convenio de cooperación técnica con el Ministerio, como parte del programa de reactivación de la ganadería en Guatemala.

RESULTADO: Que se cuente con la solicitud formal por escrito sobre la entrega del equipo de ordeño ante el vencimiento del plazo, esto como parte del proceso administrativo de liquidación, condición establecida dentro de los convenios.

ACTIVIDAD: Colaboré con la elaboración de la guía de trazabilidad de la documentación del expediente del convenio de cooperación técnica número 024-2015, entre el Ministerio y la cámara de la Leche para análisis y opinión de la comisión receptora y liquidadora del referido convenio.

RESULTADO: Se logra avanzar con la segunda etapa de la liquidación del expediente que servirá a la comisión receptora y liquidadora cumplir con la función asignada y contar con los elementos necesarios para el análisis correspondiente.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS

- 2. BRINDAR APOYO EN LA RECOPIACIÓN DE DOCUMENTOS Y DAR SEGUIMIENTO EN LA FORMULACIÓN DE OPINIONES BASADA EN LAS NORMAS LEGALES APLICABLES DE ACUERDO A LAS INTERVENCIONES DE LA DIRECCIÓN.**

ACTIVIDAD: Brindé apoyo en la recopilación de documentos para el proceso de creación de especialidad en los códigos de la ONSEC de la jefatura de hidrobiológicos que conforma la Dirección de Desarrollo Pecuario, como parte de la actualización de las funciones y atribuciones del personal permanente.

RESULTADO: Poder contar con los elementos de soporte para la solicitud de creación de la especialidad en la jefatura de hidrobiológicos de la Dirección de Desarrollo Pecuario del Viceministerio de Desarrollo Económico Rural, para evitar hallazgos de la Contraloría General de Cuentas por incompatibilidad entre funciones operativas y carrera de aplicación al puesto.

- 3. BRINDAR APOYO EN LAS REUNIONES DE TRABAJO CUANDO LE SEA REQUERIDO PARA OBTENER INFORMACIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE PROYECTOS SOMETIDOS A ESTUDIO LEGAL Y COLABORAR CON EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE A LOS RESULTADOS.**

ACTIVIDAD: Brindé apoyo en reuniones de trabajo con el contratista profesional Marco Ortiz de planeamiento para dar seguimiento a la creación del manual de normas y procedimientos de la Dirección de Desarrollo Pecuario, esto para dar cumplimiento a la actualización de manuales con la aplicación de la nueva normativa de la ONSEC.

RESULTADO: Poder contar con un instrumento interno que contenga los procesos lógicos, ordenados y claros que orienten a los servidores públicos sobre las acciones que se deben realizar dentro de la Dirección de Desarrollo Pecuario.

- 4. BRINDAR APOYO A EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS RECIBIDOS EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL AVANCE DE LOS CONTRATOS, CONVENIOS, MANUALES Y OTROS DOCUMENTOS LEGALES.**

ACTIVIDAD: Brindé apoyo en la elaboración de opiniones técnicas solicitadas en conjunto de las direcciones del VIDER, para dar respuesta a requerimientos de la autoridad administrativa superior, sobre asuntos de interés del Ministerio.

RESULTADO: Que exista un pronunciamiento oportuno del VIDER, a solicitud de la administración general sobre políticas, convenios y propuestas de ley que requieran

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS

pronunciamiento técnico sobre las funciones y atribuciones del Viceministerio del VIDER ajustado al Acuerdo Gubernativo 338-2010.

ACTIVIDAD: Brindé apoyo con el llenado de información de la dirección y la jefatura de ganado menor dentro de la actualización del manual de normas y procedimientos de la Dirección.

RESULTADO: Se cumplió con la segunda actividad del cronograma propuesto por planeamiento del Ministerio, esto en seguimiento a la elaboración de manuales de la dirección de desarrollo pecuario del Viceministerio de Desarrollo Económico Rural.

5. OTRAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS.

ACTIVIDAD: Se brindó apoyo en las reuniones de trabajo con los profesionales abogados del Viceministerio de Desarrollo Económico Rural, esto como parte del seguimiento a los diferentes expedientes que necesitan ser objeto de análisis legal, así mismo con la elaboración de guías y elaboración de procedimientos internos de las direcciones del VIDER, sirviendo los diferentes aportes de los profesionales asignados a cada dirección como parte de ampliar un panorama legal ante rutas de solución, para la autoridad superior.

RESULTADO: Que el señor Viceministro de Desarrollo Económico Rural, cuente con los elementos para las acciones oportunas dentro de los expedientes dentro de la administración pública que serán trasladados para análisis a asesoría jurídica, auditoría interna y otros que apoyen a la autoridad administrativa superior con pronunciamiento alguno.

F. 
 María Mercedes Díaz Lorenzo de Reyes
 DPI: 2460 12447 1801

F. 

Firma y sello del Jefe inmediato
que supervisa el trabajo

Lic. Roberto Gutiérrez Rivas
Director de Desarrollo Pecuario
con funciones temporales
VIDER-MAGA

